



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 21 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 15304/2026 mediante el cual se solicita la protocolización de la asignación de funciones por extensión de tareas en la Secretaría Privada de Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que la nodocente Gisela AGUIRRE, DU 32.081.084, reviste un cargo categoría 4 en la División Despacho dependiente de la Secretaría General.

Que durante el período de gestión 2026-2029 desempeñará funciones como Secretaria Privada del Decanato, continuando con sus tareas en la División Despacho.

Que la Decana, Esp. Agustina GENEROSO, solicita la protocolización de la asignación de funciones por extensión de tareas en la Secretaría Privada de Decanato.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la asignación de funciones de la nodocente Gisela AGUIRRE, DU 32.081.084, por extensión de tareas en la Secretaría Privada de Decanato.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

AG

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 21/09/2026 12:04:57  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 21/09/2026 12:15:24  
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 21/09/2026 12:18:07  
Razon: Autorizado por Agustina Generoso